



INDEPENDENCIA EN DOCUMENTOS

COPIA DE LA COMUNICACIÓN QUE DIRIGIÓ A LA AUDIENCIA DE GUATEMALA DON MANUEL IRUELA

Copia de la comunicación que dirigió a la audiencia de Guatemala don Manuel Iruela, desde Oajaca, realizada el 11 de septiembre de 1821. Transcribe la exposición que el Imperio Mexicano hace sobre la independencia y por medio de la cual invita a Guatemala a secundar el plan de Iguala.

ANCR, Complementario Colonial, 3698

Aut. Breve 799 1

Con esta Sta. digo ala Exma. Aud. territorial de este
Año: lo que Copio —

1821

Exmo. Señor — Yo habria llegado a Noticia de S. E. que esta Provincia esta ocupada por la division del Glorioso Co. Imperial Mexicano de las tres garantias: que su digno primer Jefe el Señor Coronel Don Agustin Iturbide, juramentado con el nombre de Hércules inmortal del siglo 19. confió ala debilidad de mis fuerzas el mando Militar, que tengo la Gloria de desempeñar: que desde el 24. de Febrero ult. día grandioso en que el afortunado Pueblo de Toluca, resono por primera Vez el eco dulcísimo de la Independencia apellada por la Religion y por la Union; de momentos en momentos han sido mas repetidas las Victorias, concurridas las Medras, y visible en sumo grado la proteccion del Señor Dios de los Exos. que en Voca del Real profeta miso expanden su Voz agradable por toda la tierra — Valladolid, Zacatecas, el Potosi, Guanajuato, Nueva Galicia, Puebla de los Angeles, Morelia, Provincias Internas; en fin el gran cado, los Comanches, y los Lipanes, todos todos han sucumbido a Nuestros planes de beneficencia con una penetracion tan prodigiosa, tan veloz, y tan decidida, que solo puede dimanar de la mano oculta, invisible y adorable de eterna providencia — Tuera hay mas Ex. Señor — O donosi amelo en Veracruz en 3. de Agosto ult. gen Vez de proporcionarse de los Mandos Militares y Politicos aque le destinava la Corte de la España antigua, conosci las Ventajas de Nuestro Sistema, por que es hombre de luz, de caracter franco, de modales suaves, y esta poseido de la mas envidiable filantropia. En Vez digo, de proporcionarse: salvador del horrible atentado ^{del} faccioso de Mexico

en la Noche de 7. de Julio ultimo cometido contra
la sagrada persona del Exmo. Señor Conde del Be-
nedito: aturdo que quisieron disminuir con la to-
lerancia posible del Gobno. depota, respecto del de el
Memorable 16. de Febr. de 808. en la triste Víctima del
Señor Don José de Yurrigaray: penetrado de la Anan-
quia consiguiente a tales desacatos y desenroscando
en su Imaginacion fecunda el quadro de las mayores
degracias, y por otro lado, el de la felicidad constantes
que el Caron de Dios, el genio bien hechor, el patri-
co Turbide nos ha prometido, nos va radicando, y
nos amurallara sin la menor duda; se decidio à
tener una enaxe víta en la Villa de Cordova,
y su resultado feliz está comprendido en el 16. ar-
ticulo de que acompaño à V. E. los exemplares para
su conocimiento. Cavalmente Señor Exmo. à
el cumplirse los seis meses del grito sonoro à
Iguala, se celebrò un tratado el mas lifouso entre
dos potencias que estaban divididas en su Imp. y
en su Cño: pero intimamente unidas, entrelatadas
por relaciones de Sangre, de Amistad y Comercio. Ca-
valmente aly 300. año y once dias de una esclavitud
qual la que ha tenido el Imperio Mexicano, ac-
bò de romper su Cadena, por que si el mismo no
vella, ni otro mandaràn a quien quiera constituir el
expirante antiguo Gobno, circunscripto solamente a
al pequeños resíto de la Capital restaron las miras
beneficas del embidiado del otro Mundo, y del regenera-
dor de este, muy superior, y muy con dolor de ambos
valientes y prudentes Militares, se ahogarian en su
propia Sangre, cuya temeridad no es de esperar.

Si acaso la toca un pequeño rayo de una reflexión
alumbra^{to} Este es el estado del Imperio Mexicano,
y en estas circunstancias facultado yo por el primer Jefe
convocado a N. C. para que se venia a el: para que pro
clame y jure N.tra independ. gloriosa y para que con
un rango tan Voluntario y tan propio de la ilustrac.
de todo y cada uno de los Señores Magistrados que compo
nen en la Com. Aud. se hagan Memorables a la faz de la
Nacion y a la posteridad entera. La Capital y toda
la Provincia dividida de otros Imperios, seria una
duplicable Colonia, quedaria aislada, se veria
Serian cada dia menores, y o bien habria en fin
de ceder a la fuerza que nuestro Exoro. aborrecia, o
seria victima de su indolencia. Nada menos q.
su aguardo seria como por que le sobran neces.
para conocer la Justicia del plan: la Justicia: si: la re
ta Administracion de Just. el ejercicio y guarda de
una virtud, que siendo atributo del mismo Dios es
deponida en las personas que constituye por Jueces
de los demas hombres etc. la t.ña: la que sabia, pru
dente, equitativa y moderada: la que en ning. senti
do es Voluntariosa ni arbitraria: la que seg. la ley
Sagrada afirma los Polij. de los Reyes; y es la base
en que se apoyan los Imperios; la que segun la
Civil en boca del sabio Rey D. Alonso es virtud, ra
izada, la que comparte a todo, igualmente la
Dios. una de las cosas por que mejor se manie
ne el mundo, e por ende la deben amarr. todo
como su vida, y que mayor Justicia que un
establecimiento en que se le identifica la Relig.

Sta. que se procepe la Regia Dinastia que se
proclama y con la union y fraternidad que se
establere? Califique V.E. con su Natural Direccion
y firmura: Sirvan Manifiestos sus ideas libres y
francas: pidame qto. Auxilios, estimos y presios
a vna. Consideracion de ideas, opiniones, y operacio
nes: Lea con detenida reflexion los papeles que se
acompañan; Sepa que soy europeo por todo qto.
Costado y cuente ahora y después con mi mas al
ta Consideracion y respeto. Dijo Lo. Oaxaca Húe
11. de A.B.M. Año primero de vna. Gloriosa inde
pend^{cia}. Como. P. Regente Magistrado y Fis
cal de la Aud.^a Territorial de Guatem.^a y lo
tratado al E. p.^a la conveni.^{encia} y para que conve
nido de la Armonia, orden y union con que el Co.^{legio}
Imperial sostiene la mas justa causa se sirva
hacerlo saber asi; a todo los benemeritos habitante
tes de esa Ciudad, para que instruidos del estado
actual politico de V.E. contribuyan por su parte
ala Gloria, felicidad y engrandecimiento de la
America Septentrional. Dijo Lo. Oaxaca Húe
11. de A.B.M. Manuel Yruela. E. A. C. de Guatem.

¿Fue Fernán, o Felicola, quien dirigió la comu
cion anterior, tras vista por Yruela?



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021



www.archivonacional.go.cr